

EXTRACTO NOTIFICACIÓN JUDICIAL

Ante el Primer Juzgado de Letras en lo Civil de Concepción, en causa Rol V-204-2025, caratulada "MATE/", por medio de presentación realizada con fecha 28 de julio de 2025, Mataquito Transmisora de Energía S.A. solicita lo siguiente: EN LO PRINCIPAL: Solicita notificación de conformidad al artículo 65 de la LGSE. PRIMER OTROSÍ: Solicita notificación por avisos según artículo 54 del CPC. SEGUNDO OTROSÍ: Acompaña documentos. TERCER OTROSÍ: Personería. CUARTO OTROSÍ: Patrocinio, Poder y Forma de notificación. A lo cual, el Tribunal mediante resolución de fecha 01 de agosto de 2025, resolvió: A LO PRINCIPAL: Por iniciada la gestión. AL PRIMER OTROSÍ: Como se pide. Notifíquese legalmente. AL SEGUNDO OTROSÍ: Por acompañados los documentos. AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente. AL CUARTO OTROSÍ: Téngase presente el patrocinio, poder y forma especial de notificación.

En virtud de dicha autorización, se procede a notificar la demanda principal de notificación de Informes de Avalúo emitido por la Comisión Tasadora designada por Resolución Exenta electrónica N° 27729 de fecha 25 de septiembre de 2024 emitida por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, la cual fijó el monto de indemnización que Mataquito Transmisora de Energía S.A. debe pagar a los propietarios de los predios sirvientes, como consecuencia de haberse impuesto sobre aquellos servidumbre legal eléctrica forzosa, siendo los inmuebles gravados, singularizados en el procedimiento administrativo de concesión eléctrica definitiva para el desarrollo y ejecución del proyecto "Línea Hualqui - Chiguayante 2x66 kV", como ID 40, 44, 49, 50, 67 y 68 y que corresponden a los siguientes:

ID	N° de Plano	Propietario	Nombre del Predio	Comuna	Provincia	Región	N° Rol SII	Fojas	Número	Año	CBR
40	MATE-HUC-PES-40-00-LAM-01	Juana de Dios Contreras Zambrano	Predio ubicado en Chamizal	Hualqui	Concepción	BioBío	Sin Información	*	*	*	*
44	MATE-HUC-PES-44-00-LAM-01	Yolanda Raquel Araneda Araneda	Hijuela número cinco, resultante de la subdivisión del inmueble ubicado en el lugar Chamizal, Predio El Maqui	Hualqui	Concepción	BioBío	204-169	3417	1931	2007	Chiguayante
49	MATE-HUC-PES-49-00-LAM-01	Víctor Rosamel Eduardo Sabando Pizarro	Hijuela Cuatro del predio Santo Domingo Las Lobas	Hualqui	Concepción	BioBío	204-69	1914/ 3531vta./ 3533vta./ 4177	1240/ 2284/ 2286/ 2788	2016/ 2019/ 2019/ 2019	Chiguayante
50	MATE-HUC-PES-50-00-LAM-01	Víctor Rosamel Eduardo Sabando Pizarro	Lote N°3	Hualqui	Concepción	BioBío	Sin Información	*	*	*	*
67	MATE-HUC-PES-67-00-LAM-01	Agrícola y Forestal Caupolicán Limitada	Resto de un retazo de terreno denominado "A" en que se ha subdividido el lote número seis	Chiguayante	Concepción	BioBío	4026-78	1526	1194	2002	Chiguayante
68	MATE-HUC-PES-68-00-LAM-01	Silvia Rosa Catalán Solervicens, Guillermo Iván Catalán Solervicens, Rosa Victoria Catalán Solervicens y José Gabriel Catalán Solervicens	Lote B-1 resultante de la subdivisión de la propiedad ubicada en las proximidades de Chiguayante, sector Villuco	Chiguayante	Concepción	BioBío	4029-2	4689	2163	2009	Concepción

En conformidad al artículo 68 de la Ley General de Servicios Eléctricos, el propietario notificado, podrá dentro de un plazo de 30 días desde la última notificación por avisos, reclamar del monto fijado por la respectiva comisión tasadora, el cual podrá ser extraído bajo el rol de la presente causa en el Aula Virtual del Poder Judicial.